



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0449

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día JUEVES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo, [REDACTED] solicita certificación de notas siguientes:

1. De, primer grado (1996), segundo grado (1997), tercer grado (1998), cuarto grado (1999), quinto grado (2000) realizados en el Colegio Angloamericano.
2. De sexto grado (2001), séptimo grado (2002), octavo grado (2003), noveno grado (2004) realizados en Centro de Estudios Alfred Adler.
3. De primer año de bachillerato (2005) y segundo año de bachillerato (2006) realizados en el Colegio Luz de Israel.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicó que, solicito en varias ocasiones a los Colegios las certificaciones de notas sin obtener respuesta, con base en lo anterior sugiero interponer su queja ante el Instituto de Acceso a la Información Pública al 2205-3800 contra los Colegios por no brindarle la información solicitada o acudir a las instalaciones de los Colegios a requerir la información.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

